



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
ADQUISICION DE SERVICIOS FUMIGACION Y
CONTROL DE PLAGAS EDIFICIO PRINCIPAL DE
LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SUS
DEPENDENCIAS**

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

1. BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES.

Ítem	Cantidad	U. medida	Descripción
1	6	SER.	<p>Servicios de fumigación y Control de Plagas a ser realizadas en los siguientes lugares bimestralmente (cada 2 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sede central: 2,659.84 Mt² ➤ IFIL: 240.43 Mt² ➤ Prouuario Sto. Dgo. 212.25 Mt² ➤ Prouuario Santiago: 325.8 Mt²

El contratista debe:

- Utilizar productos que sean biodegradables los cuales deben cumplir la reglamentación vigente en materia de medio ambiente (Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, entre otras entidades).
- Presentar todos los formularios y certificaciones obligatorios para la ejecución de estos servicios
- Emplear personal y mano de obra especializada y capacitada para cumplir con todo el requerimiento de limpieza.
- Contar con las herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo la limpieza de forma optima
- Garantizar la seguridad de su personal y los equipos de la superintendencia de bancos.
- Cuando aplique mover algún mobiliario, luego de la limpieza debe organizarlo como fue encontrado.



El personal que asista a la Superintendencia debe:

- Portar los elementos de protección necesarios para evitar la propagación del virus COVID-19. Debe usar de forma permanente y obligatoria mascarillas quirúrgicas o KN95, y guardar el distanciamiento social.
- Estar debidamente entrenado para la limpieza a realizar sin que esto dañe los equipos de la Superintendencia.
- Estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- Utilizar los elementos de protección al personal (EPP's) en todos los casos que aplique (guantes apropiados, lentes, calzado, chaleco o ropa reflectiva, etc.)

Nota Importante: De detectarse, suciedad en las áreas sometidas a limpieza, se le ordenara al contratista realizar nuevamente el trabajo de limpieza en toda el área involucrada.

1. Cronograma de entrega:

El oferente deberá presentar en su oferta que está de acuerdo con entregar los servicios requeridos bajo el cronograma siguiente:

Cronograma de trabajo estimado Control de Plagas y Fumigación

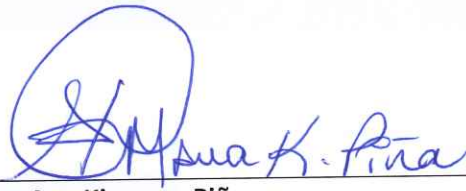
Ítem	Descripción de partidas	Ultima semana del mes lunes/ Domingo abril 2023						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Servicio 1							
1.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
1.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo junio 2023						
2	Servicio 2							
2.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
2.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo agosto 2023						
3	Servicio 3							
3.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
3.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo octubre 2023						
4	Servicio 3							
4.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
4.02	Prouuario Santiago							
		Ultima semana del mes lunes/ Domingo diciembre 2023						
5	Servicio 3							
5.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
5.02	Prouuario Santiago							



		Ultima semana del mes lunes/ Domingo febrero 2024						
6	Servicio 3	1	2	3	4	5	6	7
6.01	Sede principal, IFIL y Prouuario Santo Domingo							
6.02	Prouuario Santiago							

Nota:

- El control de Plagas y fumigaciones serán realizadas cada 2 meses para un total de 6 servicios.
- El oferente reconoce que este es un cronograma estimado y por lo tanto los servicios a entregar en cada fecha pueden variar, sin sobrepasar la cantidad total de los servicios y con previo aviso al proveedor adjudicado.
- La adjudicación será realizada por Lote único.
- El producto debe ser No corrosivo, No toxico, debe ser Biodegradable, hipoalergénico, inoloro.
- Presentar certificado de Registro Sanitario.
- Presentar todos los formularios y certificaciones obligatorios para la ejecución de estos servicios



Ana Kiremne Piña

Encargado de División de Servicios Generales

***** FIN DEL DOCUMENTO *****